



FOLIO: 1204

Ciudad de México, a 08 de junio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

Carcamovil México, S.A. de C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1204

Fecha de recepción de la información: 06/06/2022

Empresa: Carcamovil México, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
BLUE RAY	19
C. COMPLETO	6,052
CABLE 2METROS	1,580
CABLE C/TP.c	226
CABLE JACK 3.5	178
CABLE NEW	2,773
CADENA MARMOL	781
CARCASA IRISLEATHER	56
CON BLUETOOTH	8,600
CRISTAL IRROMPIBLE	125
CROMADA CON TAPA	5007
CT ANTIESPIA	120
CUBRE CAMARAS	300
CUBRECAM CRISTAL	25,074
CUBRECAM PREMIUM MET	1,930
FUNDA AIRPODS	508
LEATHER CASE	11,062





LIBRO IMANTADO	13,970
MUNECO BUDDY CABLE	974
PCT	6,420
POWER BANK 3EN1	6,440
POWERBANK MAGSAFE	900
PROTECTOR C. TABLET	5,701
SILICONA LISA	2,474
SOPORTE	180
TABLET DIBUJO	6,134
TABLET LISA	5,729
TRANSP COLGANTE	990
TRANSP. PUNTITOS	3,065

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Av. Insurgentes Sur, N° 619, Piso 10, Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México	Boulevard Palmas Hills Lote 1 y Lote 2, Manzana 11, Oficina 2101, Colonia Interlomas, C.P. 52763 Huixquilucan De Degollado, Estado de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.